



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Declara:*

Repudiar los actos represivos sufridos por la comunidad educativa de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa) el día 2 de septiembre mediante los cuales se impidió el ingreso de estudiantes y trabajadores a la sede educativa, ubicada sobre la calle Defensa 119 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avasallando la autonomía universitaria.

Repudiar la intervención del Poder Ejecutivo Nacional en la figura de Eduardo Maurizzio y el ahogo presupuestario que está sufriendo la Universidad debido a que no se están girando los fondos adjudicados a través del presupuesto nacional.

Expresar la solidaridad con el personal docente, no docente y estudiantes de la UNMa y con sus autoridades ante el atropello vivido.

**Vanina Biasi  
Mónica Schlotthauer  
Nicolás del Caño  
Christian Castillo  
Alejandro Vilca**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos a consideración este Proyecto de Declaración en virtud de que consideramos que los hechos ocurridos el 2 de septiembre en la sede de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa) ubicada en la Ciudad de Buenos Aires son hechos de suma gravedad, y que merece ser ampliamente repudiado. Desde el Poder Ejecutivo se violentó la autonomía universitaria y se llevó adelante un hecho político de amedrentamiento contra una institución educativa, mientras la policía rodeaba el lugar en donde se encontraban dentro autoridades, docentes, no docentes y estudiantes.

El hecho en sí no reviste solo gravedad para quienes integran la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, sino para el conjunto de las universidades nacionales, porque la incursión policial violenta la autonomía universitaria.

El Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo es una institución universitaria nacional creada por Ley N° 26.995 y promulgada 7 de noviembre de 2014. Se constituyó sobre la base de la ex Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, integrando la experiencia pedagógica y oferta académica de dicha institución. Por lo tanto, la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir la Universidad siendo que se encuentra normalizada y la decisión de no girar los fondos correspondientes establecidos en el presupuesto nacional, ni tampoco girar los gastos de funcionamiento, es un acto de violación de la ley de presupuesto, y un grave avasallamiento a la autonomía.

Este hecho se inscribe en una práctica extendidamente utilizada por parte del Gobierno Nacional contra diferentes sectores que disienten con la política de ajuste contra el pueblo trabajador que Javier Milei lleva adelante y que, en definitiva, se trata de un acto de persecución política, pero que también en este ataque en particular, se asienta en la política de un gobierno negacionista, que reivindica la última dictadura cívica, eclesiástica, militar, que realiza actos en homenajes a los genocidas y de un gobierno que

busca la impunidad de los militares que participaron del terrorismo de Estado con la orientación de fondo para reponer el rol de las FFAA en la represión interior.

Reiteramos nuestro más absoluto repudio a estas persecuciones y reivindicamos la defensa de la universidad pública y la defensa de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.